AVISO DE CONVOCATORIA PUBLICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N.° SAMC-019-2026

El municipio de Puente Nacional Santander convoca a los interesados en participar en el proceso de contratación **N.° SAMC-019-2026**, para seleccionar a través de la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, a los proveedores para el: **OPTIMIZACIÓN DE ACUEDUCTOS RURALES II DEL MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL, SANTANDER".**

Los términos utilizados con mayúscula inicial entenderse de acuerdo con la definición que a ellos les da el artículo 2.2.1.1.1.3.1.1. del Decreto 1082 de 2015 y los documentos del proceso:

1. El municipio de Puente Nacional Santander tiene su sede en la Avenida 6 N.° 4-103/107 Palacio Municipal.

2. El municipio de Puente Nacional- Santander atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación en la oficina de contratación, ubicada en la Avenida 6 N.° 4-103/107 Palacio Municipal o en el correo electrónico contratacion@puentenacional-santander.gov.co y en los interesados presentar los documentos en desarrollo del proceso de contratación en la dirección y correo electrónico ya indicados.

3. El objeto de la presente contratación es la **"OPTIMIZACIÓN DE ACUEDUCTOS RURALES II DEL MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL, SANTANDER".**

4. El objeto del contrato esta codificado en el clasificador de bienes y servicios así:

Clasificación UNSPSC	Descripción
72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
72101500	Servicios de apoyo a la construcción
72103300	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
83101500	Servicios de acueducto y alcantarillado

5. La modalidad de selección los proveedores son de selección abreviada de menor cuantía.

6. El plazo de ejecución será de TRES (03) MESES, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por las partes, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

7. La fecha límite para presentar ofertas en el Proceso de contratación es la establecida en el cronograma del proceso. Las ofertas deben presentarse las propuestas deben ser entregadas presencialmente en oficina de Contratación ubicada en la Avenida 6 N.° 4-103/107 Palacio Municipal, en la fecha establecida en el cronograma.

Los Proponentes deben presentar sus Ofertas por escrito, con los formatos contenidos en los Anexos establecidos por la entidad, en la fecha establecida en

el Cronograma, y acompañadas de los documentos solicitados, así como de la garantía de seriedad de la Oferta del presente Pliego de Condiciones.

Las Ofertas estarán vigentes por el término de sesenta (60) días calendario, contados desde la fecha de presentación de Ofertas establecida en el Cronograma.

Los documentos de la Oferta deben estar foliados de forma consecutiva y la numeración debe iniciar con el número uno (1).

Los Proponentes deben presentar la Oferta y los anexos en los formatos indicados (contenidos en los anexos, en formatos PDF que permita reconocimiento de texto y Excel) y en medio físico y magnético.

Los documentos deben ser acreditados en firma original (Así sea fotocopia o digitalización del documento original) o con firma digital certificada por persona natural o jurídica autorizada por el ONAC, salvo aquellos en que la naturaleza del documento o su ente emisor disponga la validez de su firma.

8. El valor estimado del contrato a celebrarse es por la suma de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON CERO CENTAVOS. MONEDA CORRIENTE. ($489.007.473,00).** El municipio pagará el valor del contrato que se suscriba de la siguiente manera: a) El equivalente al noventa por ciento (90%) del valor total del contrato se cancelará mediante actas parciales de avance de obra, dicho desembolso de acuerdo previa suscripción del acta de recibo parcial del contrato entre el contratista y el supervisor, previa presentación de la cuenta de cobro o factura respectiva, el informe o la constancia expedida por parte del Supervisor del Contrato. b) El restante diez por ciento (10%) del valor del contrato, a la entrega final de los trabajos contratados a satisfacción del Municipio de Puente Nacional previa suscripción del acta de recibo final y liquidación del contrato entre el contratista y el supervisor, previa

presentación de la cuenta de cobro o factura respectiva, el informe o la constancia expedida por parte del Supervisor del Contrato. El valor total se constituye como remuneración del servicio descrito en el objeto del contrato. El valor contempla todos los costos y gravámenes a que haya lugar, es decir, los establecidos por las leyes, Ordenanzas y Acuerdos Municipales. Por lo tanto, el Contratista no tendrá más derecho que a los valores expresamente convenidos y en ningún caso genera relación laboral, ni prestaciones sociales.

El valor de la inversión descrita será ejecutado con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2026, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 26-00637 del 21 de agosto de 2026, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal.

9. **Acuerdos comerciales vigentes:** Se encuentra establecido en el anexo correspondiente a Análisis del Sector y los estudios previos, documentos anexos al presente proceso y que hacen parte integral de los pliegos de condiciones.

10. La convocatoria para el presente Proceso de Contratación es susceptible de ser limitada a Mipyme, teniendo en cuenta que la Ley 1860 de 2021 y el valor establecido para el Umbral de Mipyme vigencia 2026.

El umbral para MIPymes se ha previsto por la norma equivalente a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000).

UMBRAL MIPYMES 2026	
US$	125.000
COP$	511.708.497

11. En el proceso de contratación para participar deben:

- Cumplir con los requisitos jurídicos, experiencia, financieros y organización de los pliegos.

- Así como cumplir con las obligaciones establecidas tanto en los estudios como en los pliegos.
- Las demás estipuladas en el pliego.

12. En el proceso de contratación no hay lugar a precalificación.

13. EL cronograma

CRONOGRAMA		LUGAR
Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones, estudio previo, convocatoria a veedurías, y Análisis del Sector.	28 de octubre de 2026.	Lugar: Oficina de contratación de PUENTE NACIONAL (Stder) y pagina web www.colombiacompra.gov.co
Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones.	Desde la publicación del proyecto de pliego de condiciones hasta el 04 de noviembre de 2026.	Lugar: Oficina de contratación de PUENTE NACIONAL (Stder) y al correo electrónico contratacion@puentenacional-santander.gov.co
Plazo para Limitar a Mipymes	Hasta el 04 de noviembre de 2026.	Lugar: Oficina de contratación de PUENTE NACIONAL (Stder) y al correo electrónico contratacion@puentenacional-santander.gov.co
Respuesta a las Observaciones	05 de noviembre de 2026.	www.colombiacompra.gov.co
Resolución de apertura del proceso y publicación de Pliegos de Condiciones Definitivos.	05 de noviembre de 2026.	www.colombiacompra.gov.co

Manifestación de interés para participar en la Selección.	Hasta el 06 de noviembre de 2026.	Lugar: Oficina de contratación de PUENTE NACIONAL (Stder) y al correo electrónico contratacion@puentenacional-santander.gov.co
Aclaración de Pliegos y Previsión de Riesgos.		Lugar: Oficina de contratación de PUENTE NACIONAL (Stder).
Audiencia de Sorteo de Oferentes y Publicación de lista de oferentes. En caso de que sea más de 10	09 de noviembre de 2026 a las 03:00 pm.	Lugar: Oficina de contratación de PUENTE NACIONAL (Stder).
Presentación de observaciones al pliego de condiciones definitivo.	09 de noviembre de 2026 a las 04:00 pm.	Lugar: Oficina de contratación de PUENTE NACIONAL (Stder) y al correo electrónico contratacion@puentenacional-santander.gov.co
Contestación de observaciones al pliego de condiciones.	10 de noviembre de 2026.	www.colombiacompra.gov.co
Expedición de adendas.	11 de noviembre de 2026 a las 08:30 am.	www.colombiacompra.gov.co
Cierre del plazo para la recepción de ofertas de la Selección Abreviada. Apertura de Sobre	12 de noviembre de 2026 a las 08:30 am.	Oficina de Contratación del Municipio de PUENTE NACIONAL (Stder).
Evaluación de la oferta jurídica, financiera y técnica del proponente.	12 de noviembre de 2026.	
Publicación de la Evaluación:	16 de noviembre de 2026.	www.colombiacompra.gov.co

Traslado del informe de verificación de requisitos habilitantes, y de evaluación y observaciones al informe y evaluación.	Desde la publicación del informe de evaluación hasta el 19 de noviembre de 2026.	www.colombiacompra.gov.co
Subsanación de requisitos habilitantes	Desde la publicación del informe de evaluación hasta el 19 de noviembre de 2026.	Lugar: Oficina de contratación de PUENTE NACIONAL (Stder) y al correo electrónico contratacion@puentenacional-santander.gov.co
Respuesta a las observaciones del Informe de evaluación e informe final.	20 de noviembre de 2026.	www.colombiacompra.gov.co
Adjudicación del contrato	20 de noviembre de 2026.	www.colombiacompra.gov.co
Firma y Legalización del Contrato	20 de noviembre de 2026.	www.colombiacompra.gov.co

NOTA: Mediante resolución Nro. 049 del once (11) de febrero de dos mil veintiséis (2026), **POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARAN ADMINISTRATIVAMENTE HÁBIL LOS DIAS SÁBADOS PARA EFECTOS Y PROCESOS ÚNICAMENTE DE CONTRATACION ESTATAL EN EL MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL SANTANDER".**

14. Los interesados pueden consultar los proyectos de pliegos de condiciones con sus respectivos estudios técnicos podrán ser consultados en el portal único de contratación estatal - SECOP www.contratos.gov.co. De conformidad con lo expresado por el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 2.2.1.1.1.5.6 del decreto 1082 de 2015, dichos proyectos de pliegos estarán publicados por el término de cinco (5) días hábiles. Las observaciones se pueden

dirigir a la Dirección de Planeación del Municipio de Puente Nacional -Santander o al correo electrónico contratacion@puentenacional-santander.gov.co

El presente aviso se publica en el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Puente Nacional, a los veintiocho (28) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

YICELA PARDO MARTINEZ

Alcaldesa Municipal

Proyectó y Revisó Aspectos Técnicos	FABIAN ANDRÉS PARDO RUIZ - SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	
Revisó aspectos Jurídicos	LEONEL RICARDO QUIRÓS PINTO – ASESOR JURÍDICO EXTERNO	
Los arriba firmantes manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente documento, el cual, se encuentra ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias, motivo por el cual, bajo nuestra responsabilidad se presenta para su firma.		